

BASES OFICIALES DE LA PROMOCIÓN CALZEDONIA **“Mediterranean Journey”**

FRANCHISING CALZEDONIA ESPAÑA S.A., empresa con número de registro - IVA ES A-60181294, con domicilio oficial en calle Ciencias, 71-87, módulo 7, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona- 08908, ESPAÑA (en adelante denominada “**Sociedad Promotora**”), organiza la Promoción “**Mediterranean Journey**” (la “**Promoción**”).

La participación en la Promoción supone la plena aceptación de las siguientes bases (las “**Bases de la promoción**”) por parte de los Participantes.

Período promocional

La Promoción comienza el 08/04/2026 a las 00:00 (CEST) y termina el 03/05/2026 a las 23:59 (CEST) (el “**Período promocional**”).

Se considerará la hora oficial de la Promoción la indicada en el ordenador de la Sociedad Promotora.

Participantes

La participación en esta Promoción está abierta solamente personas con residencia legal en **España** que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad y que sean miembros del programa de fidelización de Calzedonia (Calzedonia Lover) en la fecha en que se registren para esta Promoción (el/la/los “**Participante/s**”).

Es necesario efectuar una compra.

Todos los Participantes deben tener una cuenta Calzedonia Lover para participar en la Promoción.

Cómo participar en la Promoción

La Promoción tiene lugar online, por lo cual se requiere de acceso a Internet para participar.

Desde el 08/04/2026 hasta el 03/05/2026, todos los Participantes que hagan una compra mínima de 45,00 € en una sola transacción en una tienda Calzedonia, o en la tienda Calzedonia online (www.calzedonia.com/es), o que hagan un pedido en la tienda a través del servicio O2O de Calzedonia, o mediante la App Calzedonia, tendrán la oportunidad de participar en la Promoción.

Para las compras en tienda, los Participantes deben presentar su tarjeta Calzedonia Lover antes del pago; para compras online, los Participantes deben efectuar el acceso a su perfil “Calzedonia Lover” antes de completar el pedido.

El premio es un exclusivo fin de semana en Mallorca durante el evento “Mediterranean Journey” de Calzedonia.

Todos los Participantes que hayan hecho la compra, deben visitar el sitio web www.calzedonia-summer-contest.com/es, rellenar y enviar el formulario online indicando sus datos personales (nombre, apellidos, e-mail y número Calzedonia Lover), así como los detalles de su compra que se solicitan en las instrucciones online.

Los Participantes deben conservar el recibo detallado de su compra online como justificante de compra. Por cada recibo o compra online válidos, se permitirá solamente una (1) participación.

Los Participantes participar en la Promoción tantas veces como justificantes de compra distintos presenten.

El uso repetido de un mismo recibo o compra online carece de validez.

Cada participante puede ganar un máximo de (1) premio.

Premios

Se otorgarán tres (3) premios como parte de la Promoción, tal y como se detalla más adelante en la sección “Método para la asignación de premios”.

El premio es un exclusivo fin de semana en Mallorca durante el evento “Mediterranean Journey” de Calzedonia para el ganador y la persona que le acompañe.

El Premio incluye:

- Viaje de ida y vuelta (en avión) desde la estación o aeropuerto internacional más próximo al hogar del ganador para dos personas,
- recogida en vehículo de transbordo desde/hasta la estación o aeropuerto de destino hasta/desde el hotel,
- 2 noches en un hotel de 4 estrellas en habitación doble,
- incluido el desayuno solamente.

El ganador seleccionado y su acompañante deben poder viajar entre el 05/06/2026 y el 07/06/2026 o perderán el Premio, que puede otorgarse a un ganador alternativo.

La Sociedad Promotora se reserva el derecho de elegir el medio de transporte adecuado para llevar al ganador y al acompañante al lugar de destino.

El Premio no incluye el viaje entre el domicilio del ganador seleccionado y el aeropuerto/estación de tren, gastos personales, comidas o cualquier otro coste adicional más allá de los explícitamente mencionados en estas Bases de la promoción.

La Sociedad Promotora se exime de toda responsabilidad en caso de retrasos, cancelaciones o eventos imprevistos en relación con los vuelos y viajes. La Sociedad Promotora se exime toda responsabilidad en caso de que la realización del premio no pueda efectuarse o de que su efectiva realización se retrase por causas de fuerza mayor a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 1105 del Código Civil español. En caso de que de que dichas circunstancias impidan que el viaje pueda realizarse, la Sociedad Promotora hará los esfuerzos razonables para ofrecer al ganador ya sea la realización del viaje en una fecha posterior o un premio sustitutorio de valor equivalente. De no haber alternativa razonable, se informará debidamente al ganador, sin que pueda interponerse reclamación de compensación adicional alguna. En ese caso, la Sociedad Promotora tendrá la opción, a su total discreción, de sustituir el premio con una actividad diferente.

En caso de que el ganador y su acompañante no se personasen el día de la partida, el Premio se considerará entregado en su totalidad y no se deberá ningún otro Premio.

El ganador y su acompañante deben viajar juntos siguiendo el itinerario establecido por la Sociedad Promotora conforme a su propio criterio.

Si el ganador decide no aceptar el Premio, por cualquier razón, el ganador no tendrá derecho a ningún premio sustitutorio ni a reclamar de la Sociedad Promotora ningún reembolso y/o compensación.

Es responsabilidad del ganador y de su acompañante asegurarse de que disponen de todos los documentos necesarios para viajar al destino seleccionado.

Si el ganador viaja solo (sin acompañante), tendrá únicamente derecho a su parte proporcional del precio y no recibirá ningún tipo de compensación, reembolso o premio alternativo por el hecho de estar viajando solo/a.

El ganador no tiene derecho a transferir y/o asignar el premio a cualquier otra persona, y no se le ofrecerá dinero en efectivo ni ninguna otra propuesta alternativa.

El valor aproximado del Premio es de 1840,00 €

El monto total de los premios es de 5520,00 €

El Valor de venta aproximado ("ARV") de cualquiera de los Premios indicados está sujeto a las fluctuaciones de precios en el mercado de consumo, que se basan, entre otras cosas, en el intervalo temporal entre la fecha para la cual se ha calculado el ARV con objeto de estas Bases de la Promoción, y la fecha en que se entregue o se recoja el premio. Si el precio real de compra del Premio fuese inferior al ARV aquí declarado, el ganador del Premio no tendrá derecho a reclamar la diferencia de precio en forma de cheque, dinero en efectivo o cualquier otra forma de pago.

El premio está sujeto a la normativa fiscal actualmente vigente en España.

Limitaciones

No podrán participar en la Promoción los empleados de la Sociedad Promotora, sus familiares inmediatos, sus agentes u otras personas que participen en la organización y gestión de la Promoción.

No presentar la tarjeta de fidelización en el momento de la compra en una tienda Calzedonia o no haber efectuado el acceso al sitio web www.calzedonia.com/es/ invalidarán la participación en la Promoción.

La participación en la Promoción está sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en estos términos y condiciones.

Todos los beneficiarios del premio (ganador y acompañante) deben ser mayores de edad.

La Sociedad Promotora organizará actividades recreativas y físicas durante el fin de semana del premio que, por su naturaleza, requieren que los participantes cuenten con habilidades físicas y motorias compatibles con actividades dinámicas básicas, así como la ausencia de cualquier limitación que pudiera impedirles participar en condiciones de seguridad.

Al aceptar el premio, los participantes declaran bajo su propia responsabilidad que se encuentran en una condición física adecuada para participar en esas actividades en condiciones de seguridad, y que acepta informar de cualquier limitación que pudiera impedir su participación.

Método para la asignación de premios:

El 08/05/2026 o en fechas próximas, la Sociedad Promotora seleccionará tres (3) ganadores al azar de entre todas las participaciones válidas recibidas durante el Período Promocional. La Sociedad Promotora también determinará nueve (9) finalistas al azar una vez seleccionados los ganadores.

El finalista recibirá el premio únicamente en caso de que el ganador no reclame su premio de acuerdo con estas Bases de la Promoción o si es descalificado por alguna razón.

La selección de ganadores y finalistas es definitiva y no se atenderá correspondencia al respecto.

En caso de que no haya suficientes Participantes para otorgar todos los premios, la Sociedad Promotora se reserva el derecho de no adjudicar los premios.

Una vez perdido el premio, no se entregará compensación alguna.

La Sociedad Promotora se reserva el derecho de solicitar al ganador que aporte una forma válida de identificación en la que se especifiquen su edad e identidad antes de recibir su premio. Todo documento de identidad presentado deberá estar a nombre de la persona que se haya inscrito en la Promoción.

El Participante que ejerza su derecho de desistimiento de compra, no tendrá derecho a participar en la Promoción en lo que se refiere a dicha compra y, si es seleccionado como potencial ganador, su premio no será confirmado.

Notificación al ganador

El ganador recibirá por e-mail una notificación de su victoria (enviada a través de la dirección de e-mail indicada por los Participantes en el momento de registrarse) en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de selección del ganador (la selección tendrá lugar alrededor del 08/05/2026).

El ganador tendrá tres (3) días a partir del momento en que reciba la notificación de su victoria para contestar al e-mail de notificación y aceptar el premio, aportando toda la información solicitada por la Sociedad Promotora.

En caso de no poder contactar al potencial ganador en dos (2) días naturales tras haber recibido la primera notificación de su victoria, o si no aporta la información solicitada, si rechaza el premio, o si la notificación del premio viene devuelta por no haber podido ser entregada, o en caso de incumplimiento de estas Bases Legales y requisitos de la Promoción, dicho ganador perderá su derecho a ese premio, que se concederá a un finalista.

El primer finalista será contactado de la misma manera descrita anteriormente y, si fuera necesario, el proceso se repetirá hasta que el premio acabe entregándose a un finalista.

En el caso de que, tras haber seguido el proceso de adjudicación del premio arriba descrito, un premio no pueda otorgarse a un ganador o finalista, la Sociedad Promotora se reserva el derecho a no conceder dicho premio.

La Sociedad Promotora se exime de toda responsabilidad ante cualquier ganador con quien no se haya podido establecer contacto o efectuar la entrega debido a:

- i. haber comunicado datos incorrectos o incompletos al registrarse; o
- ii. tener el buzón de correo electrónico lleno, en lista negra o ya no activo; y/o
- iii. recibir el correo electrónico de notificación como correo basura, de modo que no llega a la cuenta de correo electrónico del ganador o es redirigido a la carpeta de correo basura de la cuenta de correo electrónico del ganador.

Protección de datos personales

La participación en la Promoción “**Mediterranean Journey**” (en adelante, la “Promoción”) comporta el tratamiento de datos personales de los participantes (en adelante los “Participantes” o los “Interesados”), como se especifica seguidamente.

Responsable del tratamiento y Delegado de Protección de Datos

Los Responsables del tratamiento son Franchising Calzedonia España S.A. y Calzedonia S.p.A. (en adelante también “Corresponsables”), que determina los fines y los medios del uso de los datos personales recogidos. Franchising Calzedonia España S.A. tiene su domicilio social en calle Ciencias, 71-87 Módulo 7, Polígono Pedrosa, 08908 Hospitalet de Llobregat Barcelona, España y Calzedonia S.p.A. tiene su domicilio social en Via Portici Umberto Primo 5/3, Malcesine (Verona, VR), Italia. La dirección de e-mail de contacto de los Corresponsables es privacy@oniverse.it.

Calzedonia S.p.A. ha designado un Delegado de Protección de Datos, a quien se puede contactar en la dirección de e-mail dpo@oniverse.it.

Categorías de datos personales recogidos, Finalidades del tratamiento, Base legal y Comunicación a terceros

Se procesarán las siguientes categorías de datos personales para los siguientes fines:

1. La participación en la Promoción y la realización de todas las actividades en relación con su organización y ejecución: se procesarán los datos personales solicitados en el formulario de registro. El obligatorio aportar dichos datos, en ausencia de los cuales no se podrá participar en la Promoción.
2. En caso de ganar, se procesarán determinados datos adicionales del ganador de la Promoción, en particular los que se solicitan en el formulario de aceptación del premio (p.ej. domicilio, número de teléfono, copia de un documento de identidad, copia del recibo/orden de compra).
3. Si, para recoger el premio (viaje a Mallorca), el ganador desea la participación de una persona acompañante, se procesarán también los datos personales de dicha persona que se solicitan en el formulario de aceptación del premio.

Para la finalidad indicada en el punto 1, la base legal para el tratamiento es el consentimiento del Interesado, expresado al cumplimentar el formulario de registro (Art. 6, let. A del RGPD). Para las finalidades indicadas en los puntos 2 y 3, la base legal consiste en la necesidad de celebrar un contrato en el que el Interesado es parte, o implementar las medidas precontractuales adoptadas a petición del Interesado (Art. 6, let. B del RGPD).

Los datos indicados no se comunicarán a terceros.

Destinatarios de los datos personales y período de retención de los datos

Para los fines indicados en el apartado anterior, los datos de los Participantes, los Ganadores y los acompañantes pueden comunicarse a:

- empleados de los Corresponsables encargados de la organización y gestión de la Promoción;
- proveedores y asesores de los Corresponsables encargados de llevar a cabo las actividades en relación con la Promoción;
- autoridades públicas, donde sea necesario y requerido por ley, y ante su solicitud expresa.

Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la Promoción y, a partir de entonces, durante el tiempo necesario para gestionar las actividades en relación con la asignación del premio.

Cookies

La página web usada para registrarse en la Promoción contiene cookies técnicas; sin ellas, algunos contenidos no serían accesibles o sería difícil usar determinadas funcionalidades. Para su uso no se requiere el consentimiento de los Participantes y no pueden ser desactivadas, ya que se instalan sobre la base del legítimo interés del Responsable en asegurar el funcionamiento correcto de la página web.

Derechos del Interesado

Como Interesados, los Participantes, ganadores y personas acompañantes pueden ejercer los derechos a ellos otorgados en el Reglamento EU 2016/679 escribiendo a privacy@oniverse.it. Los Corresponsables responderán a la petición lo antes posible y, en cualquier caso, en un plazo no superior a 30 días después de haber recibido la solicitud. En algunos casos, los Corresponsables pueden solicitar información adicional allí donde sea necesaria para comprobar la identidad del solicitante en relación con la petición enviada.

En lo que se refiere al tratamiento de los datos personales descritos en esta declaración, los Interesados pueden ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** el Interesado/a tiene derecho a saber si se están procesando datos personales en relación con él/ella y, si así fuera, a obtener una copia de esos datos y a ser informado/a acerca de: el origen de los datos, la categorías de datos personales procesados, los destinatarios de los datos, las finalidades del tratamiento, la existencia de procesos automatizados de toma de decisiones (como la elaboración de perfiles), el período de conservación de los datos, y los derechos establecidos en el Reglamento EU 2016/679.
- **Derecho a la rectificación:** el Interesado/a tiene derecho a obtener la rectificación de datos personales inexactos en relación con él/ella, o de completar los datos incompletos.
- **Derecho a la eliminación:** el Interesado tiene derecho a solicitar la eliminación de datos personales allí donde ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, o cuando el Responsable ya no esté autorizado a procesarlos.
- **Derecho a restringir el tratamiento:** el Interesado tiene derecho a obtener la restricción del tratamiento allí donde:
 - el Interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante el plazo necesario para que el Responsable verifique su exactitud;
 - el Responsable no esté autorizado al tratamiento de los datos del Interesado y el Interesado solicite la restricción de su uso;

- o los datos que el Responsable posea, aunque ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, sean solicitados por el Interesado para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales;
- o el Interesado haya objetado contra el tratamiento conforme al Legítimo interés del Responsable. En tanto se determine si los motivos legítimos del Responsable prevalecen sobre los del Interesado, este último puede solicitar la restricción del proceso.
- **Derecho a la portabilidad de los datos:** el Interesado puede recibir datos personales en un formato estructurado, de uso habitual y legible en máquina y puede también solicitar que esos datos se transmitan directamente a otro responsable, si fuera técnicamente posible.
- **Derecho a retirar el consentimiento:** el Interesado tiene derecho a retirar el consentimiento para los fines para los que se ha dado.

Además, si el Interesado/a considera que el tratamiento de sus datos personales por parte de los Corresponsables viola el Reglamento, tiene **derecho a presentar una reclamación** ante la autoridad competente de supervisión de la protección de datos.

General:

La Sociedad Promotora se reserva el derecho, conforme a su propio criterio, de cancelar, anular, modificar, ampliar o suspender esta Promoción o estas Bases de la Promoción (siempre conforme a su criterio) en caso de que cualquier tipo de virus, errores informáticos, actuación de personal no autorizado, fraude o cualquier otra causa, debidos a fuerza mayor, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 1105 del Código Civil, altere o afecte la gestión, la seguridad, la imparcialidad o la debida ejecución de la Promoción. En ese caso, la Sociedad Promotora puede seleccionar al ganador de entre todas las inscripciones elegibles recibidas antes y/o después (si fuera el caso) de las medidas tomadas por la Sociedad Promotora.

Probar que una Participación ha sido enviada no equivale a demostrar que la Sociedad Promotora la haya recibido; la Sociedad Promotora se exime de toda responsabilidad por las Participaciones no recibidas o recibidas tarde debido a fallos de red o de conexión a Internet o por cualquier coste adicional que hayan tenido que cubrir los Participantes.

El intento de cualquier Participante de obtener más participaciones de las establecidas, utilizando múltiples/diferentes cuentas de correo electrónico, identidades y registros, o cualquier otro método, anulará las inscripciones de ese Participante, que podrá ser descalificado. La utilización de cualquier sistema automático para enviar inscripciones está prohibida y dará lugar a la descalificación.

Si un mismo premio es reclamado por más de un participante, la Sociedad Promotora se reserva el derecho de verificar la propiedad de la tarjeta Calzedonia Lover, y el premio se otorgará al titular de acuerdo con los datos personales registrados en la base de datos.

La Sociedad Promotora puede prohibir, según su criterio, la participación en la Promoción a cualquier Participante, así como la adjudicación de un premio, si se constata que dicho Participante está tratando de socavar el legítimo funcionamiento de la Promoción mediante prácticas de engaño, pirateo, falsificación u otras prácticas desleales (como el envío de registros de participación a través de programas automatizados), o a través del intento de acosar, hostigar o amenazar a otros Participantes o a los representantes de la Sociedad Promotora.

Los Premios citados están sujetos a su disponibilidad y, en el caso de circunstancias imprevistas o fuera de nuestro control, la Sociedad Promotora se reserva el derecho de modificar, revocar o sustituir cualquier parte de esta Promoción y/o del Premio por otra solución de valor similar o superior.

Los premios no son transferibles, y no se ofrecerán dinero en metálico o soluciones alternativas.

El hecho de que la Sociedad Promotora no haga valer cualquiera de sus derechos en cualquier momento no constituye una renuncia a los mismos.

Si cualquiera de estas Bases del Concurso resultase nula o contraria a la ley, dicha cláusula será considerada disociable de las demás cláusulas y condiciones aquí estipuladas, y las normas restantes seguirán siendo efectivas.

Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo podrá enviarse por escrito a atencion.cliente@calzedonia.es.

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como la organizadora, que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, y en ausencia de un acuerdo o solución amistosa, a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.